

PROPUESTA DE “UDE” EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

El Consejo Escolar vota mañana que el Estado recupere Educación

UDE defenderá mañana en el Consejo Escolar que el Estado tenga una red de centros educativos propios que permita estudiar en castellano con contenidos nacionales en toda España

Madrid, 03 de junio de 2009 – Mañana jueves **4 de junio a las 10,00** el Pleno del Consejo Escolar del Estado, máximo órgano consultivo del Gobierno en materia de enseñanza, votará la Propuesta presentada por la **Unión Democrática de Estudiantes (UDE)**, para que el Estado recupere competencias en Educación. La propuesta pide **que el Estado abra una red de centros que enseñen en castellano una Historia, una Literatura y una Geografía comunes en toda España**. El texto se debatirá y votará en la sesión plenaria de mañana, en el Salón de Plenos del Consejo (c/ San Bernardo, 49).

El consejero que firma la propuesta, **Álvaro Vermoet**, Presidente Nacional de **UDE**, defenderá el texto evocando el debate que tuvo lugar al respecto en las Cortes Constituyentes de la II República. En él, diputados republicanos (del PSOE, de Acción Republicana y de Esquerra Republicana), entre ellos **Enrique de Francisco, Claudio Sánchez Albornoz, Lluís Companys** y **Miguel de Unamuno**, presentaron distintas enmiendas a la Constitución de la República, y en todas ellas se defendía la enseñanza *en castellano* y que el Estado mantuviese centros propios en toda España. Además, Vermoet expondrá ante el Pleno los diversos **casos de discriminación lingüística** que venimos conociendo, como el del alumno de once años, Olav al que, pese a sufrir dislexia, se le impidió examinarse en castellano, y la evidente **manipulación nacionalista de la Historia y la Geografía de España**.

El contenido literal de la propuesta es el siguiente:

“El Consejo Escolar del Estado considera fundamental preservar el principio de igualdad y garantizar los derechos lingüísticos y culturales de todos los ciudadanos. Para ello, propone que el Estado recupere un nivel de competencias y de presupuesto que le permita, allí donde haya demanda social, abrir una red de centros docentes que se rijan por los currículos que aprueba el Ministerio de Educación a nivel nacional en la enseñanza de historia, literatura o geografía, que ofrezcan el castellano como lengua vehicular y que estén eximidos de las regulaciones educativas de las Comunidades Autónomas.”

La justificación constitucional de la propuesta es la siguiente:

Breve motivación de la propuesta:

Art. 3.1. de la Constitución: **El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.**

Art. 14 de la Constitución: **Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

Art. 149.1 de la Constitución: **El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias. 1. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.**

Más información

Álvaro Vermoet Hidalgo
Presidente Nacional de UDE
Teléfono: 650.653.638